



RESOLUCIÓN No. 08887-09-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° DC-SI-CMA-016-2017.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos.

2.- El 31 de Agosto de 2017, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la interventoría, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS RINCONCITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMNETO DEL CAUCA"**.

3.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

4.- Dentro del término inicialmente previsto se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y su respuesta publicada por la Entidad.

5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

#### CUADRO No. 1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Número de CDP	Objeto	Valor
N°. 3214 del 12 de junio de 2017.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS RINCONCITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMNETO DEL CAUCA.	\$93.930.440.00



RESOLUCIÓN No.

08637-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalid...

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-016-2017.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección colectiva del contratista y para existir contratos a nombre de los departamentos.

2.- El 31 de Agosto de 2017, el Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord. 7º y artículo 36 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicar en el BUC [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) junto con el aviso de convocatorias públicas y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la intervención, cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS RINCONITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

3.- Para la selección del contratista, el departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

4.- Dentro del término inicialmente previsto se recibirán observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y su respuesta publicada por la entidad.

5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Número de CDP	Objeto	Valor
Nº 3214 del 12 de Junio de 2017	INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS RINCONITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$93.930.440,00



**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-016-2017. para la contratación de la Consultoría, que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS RINCONCITO, CHORRITOS Y VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**.

El valor del presente proceso es: **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.930.440.00)**, según CDP No. 3214 del 12 de junio de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de conformidad con el siguiente cronograma:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Respuesta a observaciones	08-09-2017	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	11-09-2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	12-09-2017 2:30 p.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	11-09-2017	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	14-09-2017 2:30 p.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	15 al 18-09-2017	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	20 al 21-09-2017	Comité Evaluador
Traslado de evaluación para observaciones	22 al 28-09-2017	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones	02-10-2017	<a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>
Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	03-10-2017 2:30 p.m.	Secretaría de infraestructura- Oficina Contratación-





Continuación Resolución No.

08887-09-2017

Adjudicación o declaratoria de desierta	04-10-2017	Secretaria de Infraestructura
Elaboración minuta contrato.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaria de Infraestructura-Oficina Contratación-
Plazo de requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Secretaría de Infraestructura
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo de ejecución	Hasta 31 de Diciembre de 2017, a partir de la firma del Acta de inicio.	
Forma de pago del contrato	90% se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance de obra y el 10% final, previo recibo a satisfacción, suscripción del acta de recibo final	

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.



Continuación Resolución No.

08887-09-2017

**ARTÍCULO TERCERO:** el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de concurso de méritos, que adelantará el Departamento.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el despacho del Gobernador, hoy

07 SET. 2017

**OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Gobernador del Cauca

Revisó: Verónica Florez Chará – Contratista de Apoyo.  
Aprobó: Nury Lisbeth Montaña Micolta – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E).  
Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura.



ARTÍCULO TERCERO: El pago de honorarios y el estudio previo consultarse en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la estructura de arquitectura del Departamento, 2º Plan

ARTÍCULO CUARTO: Converse a la ciudadanía en general para la conformación de la Veredura Ciudadana para ejercer el control social al presente proceso de conformidad con la Ley 850 de 2003. Se invita a las vereduras ciudadanas, entidades de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de concurso por método que adelante el Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECCOR [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

PUBLICARSE Y CÍPLASE

02/07/14

Dada en el despacho del Gobernador, hoy

*[Firma manuscrita]*

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO  
Gobernador del Cauca

Revista Veredura Ciudadana - Comisión de la Veredura  
Problemas y Soluciones - Unidad de Planeación y Desarrollo  
Agencia Nacional de Contratación Pública - Sistema de Información

